



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION No. 98

03 AGO. 2004

Por la cual se establece el Calendario Académico para el Tercer Trimestre de la Especialización en Finanzas, Novena Promoción, sede Tunja, a realizarse en el Segundo Semestre Académico de 2004.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el literal J del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 1993, y el parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo No. 108 del 20 de diciembre de 1999, y

CONSIDERANDO :

Que el Consejo Académico mediante Resolución No. 65 del 11 de diciembre de 2003, aprobó la apertura de la Novena Promoción del Programa de Posgrado de la Especialización en Finanzas, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en su sesión No. 15 del 3 de Agosto de 2004, recomendó las fechas para el Tercer Trimestre, del Calendario Académico del Programa de la Especialización en Finanzas, Novena Promoción, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que el Consejo Académico en sesión No. 22 del 3 de agosto de 2004, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, aprobó las fechas para el Tercer Trimestre, del Calendario Académico del Programa de Finanzas, Novena Promoción, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a realizarse en el Segundo Semestre Académico de 2004.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE :

ARTÍCULO PRIMERO.- ESTABLECER las fechas para el Tercer Trimestre, del Calendario Académico del Programa de la **ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS**, Novena Promoción, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a realizarse en el Segundo Semestre Académico de 2004), así :

Solicitudes de Reingreso :	12 al 19 de agosto de 2004.
Matrículas Ordinarias :	13 al 17 de septiembre de 2004.
Matrículas Extraordinarias :	21 al 24 de septiembre de 2004.
Inscripción de Asignaturas :	13 al 24 de septiembre de 2004.
Iniciación de Clases :	17 de septiembre de 2004.
Finalización de Clases :	13 de noviembre de 2004.
Fecha de Grados :	13 al 17 de diciembre de 2004.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las personas que no hayan cancelado a favor de la UPTC los valores económicos de la matrícula, en las fechas aquí estipuladas, no se consideran estudiantes regulares del programa, hasta tanto no legalicen los pagos correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a los

03 AGO. 2004


CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA

Presidente Consejo Académico

**JORGE ENRIQUE DUARTE ACERO**

Secretario Consejo Académico

Cecilia D.